

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Asturias. López Díaz, Avelino. 10532434K. DGO-0100370.

Asturias. Transportes y Mensajeros J & S Courier, S.L. B33571365. O O -0000343.

Asturias. Daysa Inmediatos, S.L. B33536855. O O-0000347.

Asturias. Grupo Recreativo Cultural Grisu 27 MHZ. G33229782. O O -9200071.

Asturias. Pérez García, José. 71864317N. O O-9200079.

Asturias. Sercosegur, S.L. B33384116. O O -9300020.

Asturias. Pristas-Luintra, S.L. B33772468. O O-9400094.

Asturias. Sdad. Coop. Radio Taxi Lugones. F33479205. O O -9600039.

Asturias. Funerarias Reunidas, S.A. A33029596. O O-9600248.

Asturias. Tele Taxi Avilés, C.B. E33539834. O O-9800066.

Asturias. Sodes, S.A. A33046574. O O-9900185.

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—La Jefa del Servicio de Ingresos, Isabel Lanz Hernández.

74.209/06. Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Madrid. Abalazzuas, S.L. B33207275. DGO -8933421 y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2006 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Capitán Haya, 41, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. Abalazzuas, S.L. B33207275. DGO -8933421. Madrid. Iberia Líneas Aéreas España, S.A. A28017648. O O -7400001.

Madrid. Siemens, S.A. A28006377. O O-9900078.

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—La Jefa del Servicio de Ingresos, Isabel Lanz Hernández.

74.210/06. Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Ávila. Ondas Castellano-Leonesas, S.A. A42101303. DGA V-8933403.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2006 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Ávila, sita en avenida de los Hornos Caleros, 1, Ávila.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Ávila. Ondas Castellano-Leonesas, S.A. A42101303. DGA V-8933403.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Jefa del Servicio de Ingresos, Isabel Lanz Hernández.

74.211/06. Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Madrid. Fonsagrada, S.A. A79314191. AVAV-9600006.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2006 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Capitán Haya, 41, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. Fonsagrada, S.A. A79314191. AVAV-9600006.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Jefa del Servicio de Ingresos, Isabel Lanz Hernández.

74.212/06. Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Badajoz. Vigilantes Seguridad Extremadura, Sdad. Coop. F06334932. BABA-0100003 y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2006 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz, sita en Avda. Europa, 1, Badajoz.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Badajoz. Vigilantes Seguridad Extremadura, Sdad. Coop. F06334932. BABA-0100003.

Badajoz. Sainz Ezquerro Caballero, Carlos. 52976395N. BABA-0100006.

Badajoz. Tinoco Piris, Raúl. 08865947E. BABA-0200006.

Badajoz. Firms y Hormigones Sani, S.L. B06239529. BABA-0300014.

Badajoz. Grúas Pacheco Extremadura, S.L. B06124010. BABA-8800035.

Badajoz. Aleson Sola, S.A. A06023766. BABA-9000003.

Badajoz. Adofrán, S.A. A78530664. BABA-9000036.

Badajoz. Electrónicos Emeritenses, S.L. B06031843. BABA-9100003.

Badajoz. Onda Extremeña, S.A. A06109045. BABA-9100026.

Badajoz. Contenedores Badajoz, S.L. B06141048. BABA-9200017.

Badajoz. Transportes Lobato Valades, S.L. B06163620. BABA-9400041.

Badajoz. Maescu, S.A. A46013991. BABA-9400042.

Badajoz. Contenedores Pacenses, S.L. B06246037. BABA-9600009.